

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02347-2026-U

**LA VALL D'UIXÓ**

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria, expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2026 y expediente de suplemento de créditos nº 3/2026.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2026, aprobó la modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria que incluye el expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2026 y el expediente de suplemento de créditos nº 3/2026.

Se procede a la exposición pública de los expedientes de modificación del presupuesto por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Vall d'Uixó, 28 de mayo de 2026  
La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios  
Zaida Moreno Segovia